

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 04 FEB. 2019

EXENTO

Nº

1204

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: **02012** / VISTOS:

1. Ordinario Nº 130 de fecha 22 de Enero de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de DIEGO CÓRDOVA ARAVENA, RUT Nº [REDACTED], a contar del 1 de enero 2019 y hasta 17 de enero 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de Rosa Carte Contreras, Rut Nº [REDACTED], con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 20 de fecha 3 de Enero de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Rosa Carte Contreras;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: DIEGO CÓRDOVA ARAVENA

R.U.T

: [REDACTED]

ESTAMENTO

: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)

CATEGORIA

: C

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ

A CONTAR DESDE

: 1 de enero 2019 y hasta 17 de enero 2019, reemplazo Licencia Médica de Rosa Carte Contreras.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/AEB/PEM/CER/pdd

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE